

# Factura


**JULIO EDUARDO, CAMEY SILVA**  
 NIT Emisor: 4493141  
**LIC JULIO EDUARDO CAMEY SILVA**  
 15 CALLE 21-43 COLONIA CONCEPCION TORRE B, zona 10,  
 Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

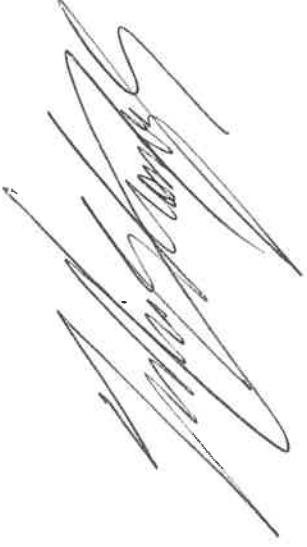
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 DA1835BA-4124-412A-A195-844F265D980B  
 Serie: DA1835BA Número de DTE: 1092895018  
 Número Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 06-jul-2020 06:56:32  
 Fecha y hora de certificación: 01-jul-2020 06:56:32  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q.)	Descuentos (Q.)	Total (Q.)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/06/2020 al 30/06/2020, según cumplimiento del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES Número 084-2020	18,000.00	0.00	18,000.00	1,924.51429

**TOTALES:** 18,000.00 IVA 1,924.51429

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949	
---	---



PAGADO

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/06/2020 AL 30/06/2020, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo.Bo.

DR. RANULFO RAFAEL ROJAS CETINA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
JUNIO - AÑO 2020.**

<b>FECHA:</b>	30/06/2020
<b>Actividades del Mes:</b>	Del 01/06/2020 al 30/06/2020
<b>Nombre del contratista:</b>	JULIO EDUARDO CAMEY SILVA
<b>Número de Contrato:</b>	084-2020
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Del 05/05/2020 al 31/12/2020
<b>Renglón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios :</b>	Profesionales
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	Directorio

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.**  
El desarrollo de la actividad consistió en:

- A)** Revisión y verificación de documentación adjunta, de las Agendas de las Sesiones del Directorio números 42 del 02/06/20, 43 del 05/06/20, 44 del 09/06/20, 45 del 11/06/20, 46 del 16/06/20; **resultados entregados** al Presidente del Directorio: las respectivas Agendas con el correspondiente Visto Bueno.
- B)** Revisión y corrección de los proyectos de las Actas de las Sesiones del Directorio números 38 del 19/05/20, 39 del 21/05/20, 40 del 26/05/20, 41 del 28/05/20, 42 del 02/06/20, 43 del 05/06/20, 44 del 09/06/20, 45 del 11/06/20; **resultados entregados:** los proyectos de dichas actas con observaciones y correcciones de miembros del Directorio para imprimirlas en limpio.
- C)** Revisión y corrección de las versiones finales para imprimir de las Actas de las Sesiones del Directorio números 32 del 30/04/20, 33 del 05/05/20, 34 del 07/05/20, 35 del 11/05/20, 36 del 12/05/20, 37 del 14/05/20, 38 del 19/05/20, 39 del 21/05/20, 40 del 26/05/20, 41 del 28/05/20, 42 del 02/06/20, 43 del 05/06/20; **resultados entregados:** las versiones finales de dichas actas con el Visto Bueno para impresión y firma de los miembros del Directorio.
- D)** Revisión de los Acuerdos de Directorio números 07-2020 y 08-2020 para firma de Directores, mediante lo que se Conforman las Juntas de Licitación para los eventos 10-2019 y 05-2020, nombrándose los miembros titulares y suplentes de dicha Juntas; **resultados entregados:** los Acuerdos aprobados con mi firma de Visto Bueno.

**2.- Actividad 1.3) Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución.**  
El desarrollo de la actividad consistió en:

- A)** Lectura y análisis de Convenios, Documentos, Cartas de Entendimiento y Acuerdos de Cooperación Técnica suscritos por RENAP con otras instituciones o entidades, vigentes y vencidos; **resultados entregados:** la clasificación de dichos documentos para determinar los que son necesarios prorrogar o renovar.
- B)** Continuación de la revisión, análisis y negociación de la Propuesta de Convenio entre RENAP y TSE denominado "Transferencia e Intercambio de Información para Empadronamiento"; aún no se ha celebrado el proyecto de Convenio final.
- C)** Se continuó con el análisis y modificaciones al "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de Guatemaltecos en el Extranjero" entre RENAP, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Gobernación; pendiente **resultados entregados** finales, ya que aún se encuentra en discusión la aprobación del proyecto final de dicho Convenio.
- D)** Por instrucciones del señor Presidente del Directorio, se asistió a una reunión con el Ingeniero Ronald Figueroa, Director de Informática del Tribunal Supremo Electoral, con el fin de continuar con la negociación de los términos de referencia y redacción del Convenio final entre RENAP y TSE denominado "Transferencia e Intercambio de Información para Empadronamiento", así como ver la presentación de los avances y desarrollo del proyecto a la fecha.

**3.- Actividad 1.11) Apoyar en coordinar las respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de la ciudadanía.**

- A)** Por instrucciones del señor Presidente del Directorio se procedió a efectuar el análisis jurídico del Recurso de Revisión planteado por la señora Evelyn Boche, como persona individual, en contra de la Resolución No. UIP 346-2020 de fecha 4 de junio 2020, emitida por la Unidad de Información Pública, para fundamentar la resolución que se emitirá dentro del



proceso administrativo respectivo; **resultados entregados:** la opinión jurídica respectiva sobre la resolución de petición de la ciudadana y al derecho al Acceso a la Información Pública; y, apoyar en la redacción de la resolución respectiva.

**4.- Actividad 1.13) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.**

A) Se continuó con la lectura y análisis del expediente número 642-2018, que corresponde al Dictamen emitido por la Corte de Constitucionalidad, que se refiere al empadronamiento obligatorio, que servirá de fundamento para el Convenio entre RENAP y TSE denominado "Transferencia e Intercambio de Información para Empadronamiento"; **resultado entregado:** elaboración de un resumen de dicho fallo para el señor Presidente del Directorio.

F   
Lic. Julio Eduardo Camey Silva



Vo. Bo.

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Presidente del Directorio - RENAP



10

11

Información del DTE



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	06/07/2020 06:56:32
Emisor:	4493141 - JULIO EDUARDO, CAMEY SILVA
Establecimiento:	1 - LIC JULIO EDUARDO CAMEY SILVA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	
Autorización:	DA1835BA-4124-412A-A195-844F255D980B
Serie:	DA1835BA
Número del DTE:	1092895018
	ACEPTACIÓN SAT
Acuse de recibo:	FCID0000000106349606804877012705368929363140193119570439633792177029746
Fecha de la consulta:	06/07/2020 12:59:35

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

